

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta plaza, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo normal 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo normal 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.
REQUERIMIENTOS DE DEFUNCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 6 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, SABADO 24 DE ENERO DE 1885.

Número 5.007

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN, LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, contruidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Bardeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á LOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

PARA LA PRESENTE TEMPORADA.

Latas de tomate de seis centímetros á 1 1/2 rs. lata.

Latas de pimientos de seis centímetros á 1 3/4 lata.

Cuñetes de aceitunas manzanilla á 6 rs. cuñete.

Cuñetes de aceituna Reina 7 rs. cuñete.

Pasas malagueñas á 6 reales kilo.

En cajitas de una arroba, media y cuarto, á precios económicos.

Ricos chorizos de mis acreditadas fábricas en Candelario á precios mas ventajosos.

Aceite superior á precios equitativos.

Jamones todo magro á precio muy económico.

El salchichon de Vich, primera, á 22 rs. kilo.

Gran surtido en pastas para sopa de todas clases, y entre ellas la de hierbas Jullienne y la mejor tapioca del Brasil.

Garbanzos legítimos de fuente Saeco á 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas arroba. Se garantiza su rica calidad.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de *Guía* á los viticultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propiedadaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

EL VIAJE DE S. M. EL REY.

Campamento de Torre del Mar.

19 de Enero de 1885.

Querido director: El paisaje de hoy es sin duda el más bello de cuantos hemos recorrido: el camino va describiendo una inmensa espiral que se eleva á las alturas de Canillas, y por entre las masas de pizarra aseman los olivos, y las margenes del rio Veléz, que corre por el valle, están cubiertas de naranjos.

Como los senderos son estrechísimos, la comitiva marchaba á la enfilada, formando extensa cinta, de modo que al llegar S. M. á la cumbre, la escolta atravesaba el valle.

Las gentes de Viñuela, Periana, Alcañón, Portugalejo y Pomares, escalonadas en el camino, saludaban al rey con vivas, que repetía el eco, y agitando los pañuelos y sombreros.

Cuando llegamos á Canillas ofrecíase á la vista un panorama que el rey se paró á contemplar. Desde el mismo sendero, y formando escalones, se levanta el cerro que llaman la Gran Peña. En cada uno de esos escalones veíanse en formación que la estrechura hacia correcta, líneas de gente que llegaba hasta lo alto y que aclamaban á D. Alfonso, unos de rodillas, otros llorando, todos ellos con los sombreros por lo alto.

En algunos puntos el espectáculo se asemeja á Alhama; las casas, que dan espalda á la Peña, han caído en su mitad derrumbadas por el tejo, quedando á la vista su desmantelado interior. Hay calles donde los escombros han confundido la division de las calles, y en algunas de las que atraviesa el rey la parte alta de las viviendas de uno y otro lado se habían juntado conteniendo una á otra su caída.

—Señor rey, no pase Vd. por ahí— gritaban hombres y mujeres cuando su

majestad pasaba uno de aquellos portillos.

—¡Pobrecito señor, y como quiere verlo todo!—decían mirando con espanto al rey los que se aseaban á verle por las ruinas. Y no faltaba quien pretendía sujetarle para que no siguiera.

Al fin cumpliéndose las órdenes de S. M. respecto á la modestia en las comidas.

El almuerzo se componía de arroz, con jamón y pimientos, carne, naranjas y queso.

A la mitad entró en la tienda, seguido del presidente de la diputacion señor Gaeffero, el jefe del movimiento republicano de Málaga en 1869, D. Pedro Castillo. Contábase de él que cuando estaba la poblacion dominada por los voluntarios recibían éstos como plus de campaña dos pesetas y tres los que vigilaban, no sé si el Banco ó las oficinas de Hacienda, donde había caudales. El retén que daba la custodia á uno de estos sitios había levantado una barricada y no se dejaba relevar.

Súpolo Castillo y dirigió á su jefe un oficio en estos términos:

«Compare Palomo: O se deja Vd. relevar de golpe ó voy y á toda la gente que Vd. tiene les doy... el gran disgusto.»

La guardia desalojó inmediatamente la fortaleza.

El Sr. Castillo llegó donde estaba el rey, y tomando en las suyas la mano que aquel le ofrecía, le dijo:

—Señor, vengo á saludar al rey de la caridad.

S. M. conversó largo rato con el señor Castillo.

Momentos despues llegó un anciano vecino de Alcañin que vió sacar de los escombros de su casa á los cuatro hijos que tenía mozos ya, el menor de doce y el mayor de diecinueve años, que ayudaban á su padre en las faenas del campo.

El infeliz, llamado José Luque, entró en la tienda con paso incierto é inclinando su cabeza, blanca como la nieve. Cuando llegó delante de S. M. cayó de rodillas, y sollozando le besó la mano.

Apenas podia contestar á las preguntas del rey, y paseaba su mirada por los que allí estábamos con aire de estorper.

D. Alfonso mandó entregarle mil duros, y al recibirlos de mano del ministro de la Gobernacion, José Luque volvió á ver á S. M., y con su cabeza apoyada en las rodillas del soberano, le dijo:

—Señor, un beso por cada uno de mis hijos. Y puso sus labios cuatro veces en la mano del rey.

Los que presenciamos aquella escena quedamos algunos momentos profundamente conmovidos. Bajando los ojos, querian algunos esconder las lágrimas que se escapaban de ellos, y al volver yo los míos, ví al general Blanco, cubierto el pecho de cruces que ganó haciendo blanco de las balas en tantas y tantas batallas, y por cuyo rostro resbalaban lágrimas que no le habia arrancado seguramente el dolor de sus heridas.

—¡Viva el hijo de su madre!
—¡Viva la madre que le parió!
—¡Viva el padre de María Santísima!
—¡Que viva la reina y las reinicas!
—¡Vaya su mercé con Dios!

Estos eran los gritos que siguieron al rey hasta muy lejos del pueblo, mientras que de lo alto, mas que corriendo, rodando bajaban al sendero niños y mujeres á besar su mano.

Manuel Quejana.

Málaga 21 (2 tarde)

S. M. el rey salió del campamento á las diez diez de la mañana. La despedida del pueblo de Torre del Mar ha sido entusiasta.

Llegamos á las doce á El Pals, dedicando la primera visita al colegio de jesuitas. Hace dos años que este colegio, debido á la suscripción de las señoras de la poblacion, funciona. El edificio donde está instalado es magnífico. Tiene ricos gabinetes de física, de química é historia natural á la altura de los últimos progresos, y su biblioteca cuenta once mil volúmenes.

Un niño de once años, hijo de los marqueses de Izabe, pronunció inspirado discurso que produjo inmenso entusiasmo. El almuerzo, servido en casa de dichos marqueses, ha sido espléndido: todo el *menú* estuvo compuesto de platos de pescado y de vinos del país.

La entrada en Málaga es indescriptible por lo entusiasta. Parte de la poblacion espera en las afueras á S. M., arrojando á su paso ramos de flores y coronas, y tributándole una inmensa ovacion.

En las calles por donde ha hecho su entrada el rey se veía una larga hilera de coches coronados por hermosas damas, las que á su paso le han saludado agitando banderas y pañuelos.

Los buques anclados en el puerto hacen salvas é izan sus banderas, que son las de casi todas las naciones.

Mañana á las siete salimos para ésta y llegaremos á las doce.

Quejana.

De «El Imparcial.»

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 51

50 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 47

Esta circunstancia no impedirá la entrega del manifiesto al Jefe del Resguardo que acompañe á la Junta de Sanidad, y la obligacion de presentar las copias, que principiará á contarse desde que sea admitido el buque á libre plática.

Si la Comision de Sanidad ordena que el buque pase á hacer cuarentena á un lazareto situado en otro puerto, se exigirá al Capitan el manifiesto original, tan luego como entre en dicho establecimiento: pero no se presentarán las copias hasta su regreso.

En uno y otro caso el manifiesto original se entregará inmediatamente al Administrador de la Aduana.

Si el buque va destinado á otro puerto español ó extranjero, se devolverá al Capitan á su salida el manifiesto visado por la Aduana.

Art. 52. Si un buque de guerra conduce mercancías sujetas al pago de derechos, estará su Contador obligado á presentar manifiesto de ellas con el V.º B.º del Comandante y todas las formalidades prescritas en estas Ordenanzas.

Art. 53. Todas las partidas del manifiesto han de ser declaradas á sus dueños ó consignatarios.

Cuando el conocimiento haya sido expedido á la orden, se expresará así en el manifiesto, y se tendrá por consignatario el que se presente con aquél en virtud del último endoso.

de los puertos de escala para su comprobacion con las parciales y servirá de base en todas las operaciones, siendo visada en cada Aduana de las del tránsito y archivada en la última.

Los manifiestos que se presenten redactados en idioma extranjero serán autorizados por el Administrador, se los impondrá el sello de la Aduana y se entregarán al consignatario del buque respectivo para que, á costa del Capitan, se traduzca, devolviendo á la Aduana los originales y su traduccion arreglada á modelo, en el plaza máximo de veinticuatro horas.

Sólo podrán autorizar la traduccion los intérpretes jurados, los Corredores intérpretes de navíos y los Cónsules de las naciones con las cuales existan convenios en que se estipule que las traducciones de documentos hechos por dichos Agentes tengan fuerza y validez.

El Capitan presentará tambien para los fines prevenidos en el art. 78 una relacion de los pasajeros que hayan de quedarse en el puerto, y de los bultos que á los mismos pertenezcan ó nota de no conducirlos.

Art. 51. Si la Comision de Sanidad en su visita dispone que el buque quede algunos días en observacion, se situará para ejercer la debida vigilancia una guardia del Resguardo en su falúa á la distancia que dicha Comision señale.

las penas que señala el caso 12 del art. 246 por no haberlos declarado en el manifiesto visado.

Si con algunos de aquellos forma la estiva del cargamento, lo avisará por escrito á la Administracion para que se intervenga la operacion y puedan considerarse á la salida como existentes á bordo.

Asimismo presentarán los Capitanes una nota del número total de los pasajeros que conduzcan y de los bultos de sus equipajes, con distincion de los puertos de su destino.

Art. 47. Al llegar á puerto español un Capitan con su nave, deberá hacer la entrada con la prontitud que le permitan la mar y el viento y colocarse para echar el ancla ó tomar amarras en el sitio señalado por las Autoridades del puerto, de cuyo sitio no podrá moverse sin permiso de las mismas y previo conocimiento de la Aduana.

Art. 48. A la Comision de la Junta de Sanidad, que con arreglo á las órdenes vigentes practique la visita de su instituto para declarar si el buque ha de ser ó no admitido á libre plática, acompañarán siempre un Jefe y algunos individuos del Resguardo.

Si el buque es admitido á libre plática, el Jefe del Resguardo pedirá el manifiesto y las notas de que se tratan los artículos 45 y 46, y visará dichos documentos, recogidos y entregados al Administrador de la Aduana, Despues examinará el diario

Suscripcion nacional para socorro de las victimas de los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Ingresos en metálico recaudados hoy en la Sucursal del Banco de España.

	Pesetas
Suma anterior,	7412
Sra. Viuda de J. Conill.	125
D. Manuel Palacio y sobrinos.	30
Total.	7567

Alicante 23 Enero 1885.

Alicante 24 de Enero de 1885.

PUNTOS SALIENTES.

«La Correspondencia», autorizadamente, acaba de manifestar que el Sr. Pidal, cuyas ideas sobre la cuestion italiana son bien notorias para todo el mundo, al ingresar en las filas del partido conservador aceptó el programa definido que sigue manteniendo integro el señor Cánovas del Castillo en cuya agrupacion se considera ligado.

Si realmente está autorizada «La Correspondencia» para haber dicho cuanto dejamos copiado con respecto al Sr. Pidal, debemos entender, que solo él se ha vendido en cuerpo y alma al partido conservador, toda vez que, sus amigos, los que comulgan en la *Union católica*, han protestado de una manera contundente y enérgica en el periódico que hasta ayer fué su órgano, de las declaraciones hechas en el Congreso por el Sr. Cánovas deslindando la cuestion internacional del Quirinal y el Vaticano recientemente debatida.

Celebramos el progreso ó el paso de avance que acaba de verificar el señor Ministro de Fomento, aplaudimos la modificacion de sus ideas, su nueva profesion de fé, preparada al acontecimiento con tanta solemnidad y tanto arte, provocando un ruidoso incidente, moviendo al Quirinal y al Vaticano, dando lugar á que se cruzasen de una y otra parte notas aclaratorias de las palabras que en su fogosa peroracion pronunció en el Congreso. El Sr. Pidal, se ha liberalizado, *Hosanna Hosanna*, se ha liberalizado

por amor al partido conservador; liberalizado por cariño al Gobierno del Sr. Cánovas del que forma parte, y constituye su principal arteria.

Es de suponer el sacrificio inmenso, la estorsion que en su conciencia habrá producido, y el violento esfuerzo que ha debido hacer para quedarse con Cánovas, renunciando á sus antiguos ideales, á sus amigos de toda la vida y mas que todo á sus sacrosantas creencias, defender que la Iglesia católica tiene un derecho absoluto á la independencia y á la libertad; que el poder temporal es condicion indispensable y que la unidad italiana fué un inico y violento despojo de los derechos del Pontificado, derechos imprescriptibles toda vez que la cuestion del poder temporal no es una cuestion interior de Italia, sino de derecho internacional que afecta á todas las naciones católicas que tienen el deber de restaurar el prestigio del Pontificado.

De todo esto ha renegado el señor Ministro de Fomento, si con autorizacion «La Correspondencia» afirma que al ingresar en las filas del partido conservador aceptó el programa definido de la política del Sr. Cánovas, y entre *los puntos concretos* el del reconocimiento de la unidad italiana enteramente antagónico, contrario y distinto á los derechos porque aboga con vivas instancias el gobierno del Sumo Pontifice.

Las poltronas hacen diabluras y realizan actos tan estupendos como el que acabamos de ver, la conversion del Sr. Pidal á las doctrinas liberales.

«La Union» discutiendo á la desesperada con «El Siglo Futuro», dice de los Necedalistas:

«Bien decia el piadoso Sr. Ortí y Lara, y bien sabido lo debia de tener, despues de cincuenta y tantos años de estudios filosóficos y religiosos: «Las doctrinas de los integros son abominables y anti-católicas, y su política es una política del infierno.»

Pa hablar de la política del infierno y saberla apreciar en sus verdaderos quilates, debe conocerse y en este concepto los amigos de «La Union» ó los de «El Siglo Futuro» que para nosotros tanto valen, cuando tan buena cuenta dan de ella, y tan perfectamente la discuten, es porque habrán servido á las órdenes de algun ministro de Belcebú ó de algun gobernadorcillo de por allá.

El presunto asesino del jefe de la estacion de Denia, vaga errante por las inmediaciones de aquella ciudad, y se espera que no tardará en caer en poder de la Guardia civil. Al anochecer del domingo fué perseguido de cerca, pero la oscuridad de la noche hizo que pudiera escapar.

Nuestro apreciable colega «La Tarde» llama la atencion del Alcalde Sr. Soler, sobre las obras del foso respecto de las cuales se está haciendo el alcantarillado donde han de afluir sus aguas que no es como cree, en las cloacas que desembocan en el puerto sino en la playa del Babel.

Sobre este asunto crea «La Tarde» que está ocupándose sin levantar mano la comision de ornato del Ayuntamiento presidida por el Sr. Soler y Sanchez.

El señor Gobernador civil, por circular que publica ayer «El Boletín oficial», encarece á los señores Alcaldes de los pueblos, guardia civil y cuerpo de orden público, la busca y captura de Estanislao Garcia Benedicto, fugado de estas cárceles en la noche del dia 20 del actual.

Ha sido nombrado Juez de instruccion del partido judicial de Villena, el que lo era de Almansa, D. Joaquin Alonso Ruiz.

En la causa formada por robo y homicidio de doña Fausta Richart, de Biar, se ha dictado auto de sobreseimiento libre á favor de todos los procesados, excepto uno.

Dice «La Union», órgano del señor Pidal:

«En Alicante, un hijo desnaturalizado ha dado á su madre un golpe terrible con un palo, habiéndola ocasionado una herida en la cabeza de alguna gravedad.»

Eso en Alicante no ha ocurrido; esto ha ocurrido en el Congreso, y «La Union» debe saberlo y si no lo sabe pregúnteselo al Sr. Pidal y á nuestra madre la Iglesia católica, apostólica y romana.

Sigue el tiempo desapacible, frio y con aparatos de nieves, los vientos proceden del primero y cuarto cuadrante, con celajerías que corren con la direccion del viento.

El termómetro ayer señaló á las doce del dia 8° sobre cero, siendo la máxima á las altas horas de la madrugada 1°5.

El mar tranquilo.

Varios vecinos del pueblo de Elche, han solicitado al señor Gober-

nador civil de esta provincia, la instruccion de expediente justificativo de los servicios prestados por nuestro querido amigo D. Francisco Bernabeu Lozano, eu dicha poblacion, durante los meses de Setiembre y Octubre, en donde estuvo como delegado sanitario.

Anticipa «La Correspondencia» la noticia de la publicacion de una real órden del Ministerio de Hacienda prorrogando hasta el 15 de Febrero próximo la expedicion de cédulas personales sin recargo.

La Compañía de los ferro-carri-les andaluces ha publicado la siguiente circular llevada de la corriente de caridad y filantropia de que está tocado todo el orbe con motivo de las desgracias que aflijen á nuestros hermanos de Andalucía. Dice asi:

«Sr. Jefe de Estacion de. . .—Málaga 12 de Enero de 1885.—A fin de reglamentar el transporte de los donativos consignados á las provincias de Málaga y Granada con motivo de los terremotos ocurridos en las mismas, las Estaciones de nuestra red tendrán presentes y cuidarán del cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.ª Hasta nueva órden los efectos que constituyan los donativos consignados á las provincias de Málaga y Granada se trasportarán gratuitamente por las líneas que constituyen la red de esta Compañía.—Las Estaciones admitirán la facturación sin exigir porte alguno siempre que las Declaraciones de Expedicion lleven el V.º B.º, con la firma y sello del Sr. Gobernador de la provincia ó del Alcalde del punto donde se haga la remesa.

2.ª Las remesas que procedan de otras líneas afluyentes á las de esta Compañía deberán ir acompañadas de un duplicado de la declaracion de expedicion, con los requisitos mencionados anteriormente, ó á falta de ese documento, de un certificado de la Direccion de la Compañía de donde procedan, con el que se acredite que cada envío lo constituyen, efectivamente, donativos recojidos por la caridad pública para las referidas provincias.

3.ª Las expediciones de donativos deberán ir exclusivamente consignadas á los Sres. Gobernadores de Granada ó Málaga.

4.ª La Carga y descarga de dichas expediciones, será de cuenta de los remitentes y consignatarios.

5.ª Se entiende que estos trasportes gratuitos, eximen en absoluto á la Compañía, de toda clase de responsabilidades y así deberán consignarlo en las declaraciones de expedicion, todos los remitentes.

6.ª Quedan esceptuados de esta concesion de transporte gratuito, todos los objetos comprendidos en la tarifa de valores, las masas indivisibles que pesen mas de 3.000 kilogramos y los objetos cuya longitud exceda de la del material de la Compañía.

7.ª Las Estaciones de nuestra red, enviarán nota diaria al Servicio del Tráfico, de las expediciones gratuitas que afectuen, con el detalle de su peso y objetos que las componen. Lo mismo

verificarán las Estaciones de empalme, respecto á las expediciones que reciban de las líneas afluyentes.

Se recomienda á todas las Estaciones el más exacto cumplimiento de estas reglas.—Aprobado: El Director General, *Maegherman*.—El Jefe del Tráfico y Reclamacion, *H. Boucheran*.

En el Juzgado municipal del distrito ocurrió el otro dia un incidente curioso.

«Un comerciante de nacionalidad francesa habia demandado á un compatriota y compañero suyo ante el citado juez, exigiéndole una indemnizacion de 250 pesetas por haber recibido con avaria unos géneros que le habian consignado.

No habia medio de que ambos litigantes se avinieran. De pronto, el demandante se dirije al juez y le dice:

Señor Juez: yo no quiero que se me entregue cantidad alguna, y doy este asunto por terminado siempre que mi demandado entregue las 250 pesetas que le exijo para socorrer á las victimas de Andalucía.

La contestacion del demandado fué entregar en el acto dicha cantidad.»

Leemos en nuestro querido colega «La Crónica de Cataluña.»

«En afectuosa carta dirigida al presidente del Centro liberal monárquico de esta ciudad, nuestro ilustre y querido Jefe del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, se felicita por el ingreso en el partido de los valiosos elementos que han venido á formar parte de dicho Centro; y al enviar á este su mas cordial enhorabuena, ruega al Sr. Henrich saludar su su nombre á sus nuevos correligionarios y les manifieste su aprecio y reconocimiento.»

Ayer, con motivo de ser el santo de S. M. el Rey D. Alfonso XII, hubo recepcion oficial en el palacio del Excmo. Ayuntamiento, recibiendo á cortes el señor Gobernador militar de la plaza á los jefes y empleados de todas las dependencias del Estado, vistiendo de gala la guarnicion y apareciendo los edificios públicos engalanados con las insignias nacionales.

La música del regimiento de Sevilla solemnizó el acto del besamano tocando bonitas y variadas piezas de su vasto repertorio.

Dicen de Denia con referencia á la nevada del viernes:

«Era tanta la nieve que cayó aquella noche, que cubriendo por completo campos y caminos, fué causa de un desgraciado accidente en la carretera de Denia á Ondara. Un carro que por ella transitaba, debió perder la pista, inclinándose á uno de los lados, al pasar el puente que existe sobre el barranco de *Moiwana*, y cayendo al fondo, quedó destruido, pereciendo la caballería. El carretero pudo salvarse del peligroso accidente.»

Con motivo de una carta que sobre la nevada en esta capital pu-

de navegacion, anotando si se halla en debida regla, y si consta por los refrendos que el buque tocó en algun puerto despues de salir del de su procedencia sin haberse expresado así en el manifiesto.

Al retirarse la visita quedará á bordo una guardia del Resguardo.

Si un buque destinado al extranjero entra por arribada forzosa, debidamente justificada, se concederá al Capitan un plazo prudencial para que redacte, firme y presente el manifiesto con el detalle exigido en el art. 45, excepto del visado consular.

Las embarcaciones que entren en lazareto, con el exclusivo objeto de purgar coarentena, se considerarán como de arribada forzosa, debiendo verificar el alijo ó descarga de los efectos y personas que conduzcan precisamente en el punto que se les designe á este fin por las Autoridades del puerto.

Art. 49. El Administrador de la Aduana podrá en cualquier tiempo practicar visita de fondeo, y si le estima conveniente sellar las escotillas, mamparos y demás departamentos cerrados del buque, hasta que principien las oreraciones de descarga.

Dicha visita se repetirá cuantas veces sea necesario, y la facultad de hacerla puede delegarse en un empleado de la Aduana ó en un Jefe del Resguardo.

Antes ó despues de la visita podrá el Administrador examinar el sobordo, los conocimientos, el diario de navegacion y todos los demás papeles de á bordo.

En el caso de tratarse de embarcaciones extranjeras se avisará antes de practicar la visita al Cónsul ó Vicecónsul de la nacion á que el buque corresponda, fijando la hora en que deba verificarse el fondeo; pero pasa la ésta sin que haya comparecido aquel funcionario, se llevará á efecto la visita, haciendo constar su falta en una ligera diligencia que quedará unida al manifiesto ó expediente de la nave de que se trata.

Cuando los Administradores de Aduanas consideren necesario hacer el fondeo de los buques apresados por la Marina, presenciará el acto el Administrador, ó un delegado suyo del órden civil, auxiliado por los mismos aprehensores.

Art. 50. El Capitan cuyo buque lleve carga para más de un puerto español presentará en el primero, además del manifiesto general, una copia del mismo y otra parcial de la carga destinada al puerto, y dos si el buque fuere de vela. En los puertos intermedios presentará la copia general y dos parciales de la carga destinada al puerto.

La copia general autorizada por la Aduana y en la que comete si el original se halla ó no visado será conducida por el Capitan y presentada en cada uno

Si no se presentase nadie dentro de las veinticuatro horas, se anunciará señalando el plazo de cuarenta y ocho horas, pasado el cual se procederá en los términos que establece el artículo 69.

No se permitirá consignar á la órden ningun bulto de tejidos.

Cuando no se presente consignatario, se considerará como tal el capitan del buque, si los conocimientos vienen á la órden.

Art. 54. Despues de presentado en la Aduana el manifiesto sólo se permitirá consignar en las copias como aclaracion indidensable, cualquier concepto que se haya omitido en el original, pero sin alterar en lo más mínimo el texto de éste, respecto al número de bultos, calidad de las mercaderías, peso y consignacion que ya consten en el documento.

Art. 55 El domicilio del Capitan para todos los efectos de estas Ordenanzas es la casa del consignatario del buque; en su defecto la casa del Cónsul ó Vicecónsul de su nacion, y si no le hubiere en el puerto el mismo buque que manda.

Las cédulas dejadas á cualquiera de los individuos de la casa ó del buque tendrán la misma fuerza legal que si se hubiese hecho notificacion personal al Capitan.

Art. 56. Así que el Administrador de la Aduana reciba el manifiesto pondrá á continuacion de él la

blica «La Iberia» de nuestro director Sr. Perez Aznar, hemos recibido la siguiente referente al mismo asunto...

GAONTEILLAS.

Espectáculos.—La velada teatral de anoche fué brillante y en extremo variada: se daba función á beneficio de las víctimas del reciente siniestro de Andalucía...

lebre ventriño Brice Bolton, éstos artistas vienen á nuestra ciudad poseídos de una verdadera y distinguida reputación...

Beneficio.—Esta noche se celebrará en nuestro teatro Principal el del barítono D. Salvador Grajales, y es de esperar, dadas las simpatías con que cuenta en nuestro público, que el teatro se vea lleno de bote en bote.

Al efecto sabemos que se han vendido muchas localidades y solicitado permiso para poner sillas en los corredores de la sala.

La función que el beneficiado ha elegido, es de las que ofrecen más distracciones al público; «La conquista de Madrid», obra esencialmente cómica, ha dado siempre muy buenas entradas á las empresas...

Por otra parte el público deseando dar al excelente barítono testimonio del alto aprecio en que le tiene, concurrirán esta noche al teatro en agradecimiento á la atención que ha tenido de dedicarles su beneficio.

Enlace.—Nuestro particular amigo D. Julio Maqueira, ha contraído matrimonio con la simpática y bella señorita D.^{ca} Josefa Lopez y Arques.

Deseamos á la venturosa pareja una eterna y regalada luna de miel.

Fonch sueco.—Legítimo de Stockholm (Suecia), se acaba de recibir una nueva partida de la clase superior, que recomendamos al público, en la acreditada salchichería extremeña de Serafin Sanchez.

Higiene de la semana.—Dice «La Higiene» que continúan en todas las provincias hasta las de Valencia y Sevilla lamentándose del frío intenso y de las nieves...

Hay por lo tanto que abrigarse todo lo posible; tratar las mas pequeñas indisposiciones como enfermedades de importancia; dar materiales á las fuentes de calorificación...

Madres si teneis hijos delicados que por falta de apetito están quedando delgados y enfermados, debeis probar la Emulsion de Hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa...

Nihil Desperandum!—Córdoba (República Arg.) 14 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, New York.—Muy Sres. mios: Despues de haber sufrido continuamente de una afección pulmonar por espacio de cuatro años...

que me asistía, al Doctor D. Ramon Brac, administrarme su bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao en conexión con el Pectoral de Avacahuita...

Le doy por tanto mis más sinceras gracias y quedo á sus órdenes como su affmo. S. S. Q. B. S. M., Luis Roubles, —80.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y de pósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Muchas enfermedades externas que habian resistido á toda la destreza y á toda la ciencia tanto de los cirujanos como de los médicos han cedido á los remedios inventados por el profesor Holloway...

Aviso.—Se desea un jóven de 15 á 16 años para maza de almacén. Darán razon: Saa Francisco, 12, almacén.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedición el médico oculista D. Juan Cervera abre de nuevo su consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.º

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteaer á igual hora del de ayer. ENTRADOS. Laud Irene, p. Borrás, de Valencia...

Se puso en escena la conocida y aplaudida zarzuela en un acto «Anda valiente!» en la que la Sra. Milanes recogió cosecha de aplausos...

Los Sres. Rojas, Navarrete y Grajales rivalizaron en el buen desempeño de sus papeles. Luego de ésta bonita pieza, el caballero Cayetano escribió sobremanera el interés del público con sus notables ejercicios de prestidigitacion...

Siguió á éstos ejercicios la pieza debida á nuestros particulares amigos señores Martínez Torrejon Lopez de Ayala, y el profesor Sr. Senante, titulada «La ventura por el olera». Es costumbre en la república de las letras, dedicar juicios críticos á toda producción dramática puesta en escena por vez primera...

Terminó la velada teatral que nos ocupa con la bonita revista cómica «Los bandos de Villavieja», que proporcionó á los actores, especialmente á la señorita Mendez y á la Sra. Milanes, entusiastas aplausos.

Decididamente el sábado de la próxima semana tendrá lugar el beneficio del maestro director de orquesta señor Estellés, con la zarzuela de gran espectáculo «Pan y toros».

También el miércoles de la semana entrante tendrá lugar el beneficio del bajo cómico Sr. Navarrete.

El pintor escenógrafo Sr. César Ferrer, pronto dará por terminado su trabajo; sus decoraciones para «Los sobrinos del capitán Grant», segun hemos oído asegurar, son de gran efecto, y contribuirán eficazmente al buen éxito de esta obra...

Esta noche hará su debut en el teatro Español la familia Morning y el cé...

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL. Observaciones del día 23 de Enero de 1885. Barómetro . . . 760.33 Termómetro . . . 12.4 Viento . . . N. E. Brisa. Atmósfera . . . Nubes. Mar . . . Rizado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Timoteo. SANTO DE MAÑANA.—Santa Elvira

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy: la zarzuela en tres actos «La conquista de Madrid.» Entrada general 75 cts.—Media 50.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para hoy: Debut de la gran compañía anglo americana que ejecutará graades y variados ejercicios gimnásticos. Entrada general, 50 cts.

ÚLTIMA HORA.

Telegrama del Casino. Madrid 23 (5 t.)

Recepcion Palacio concurridísima. Ayer temblor Periana: pánico ingleses avanzando Sanan. Bolsin 60,00.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

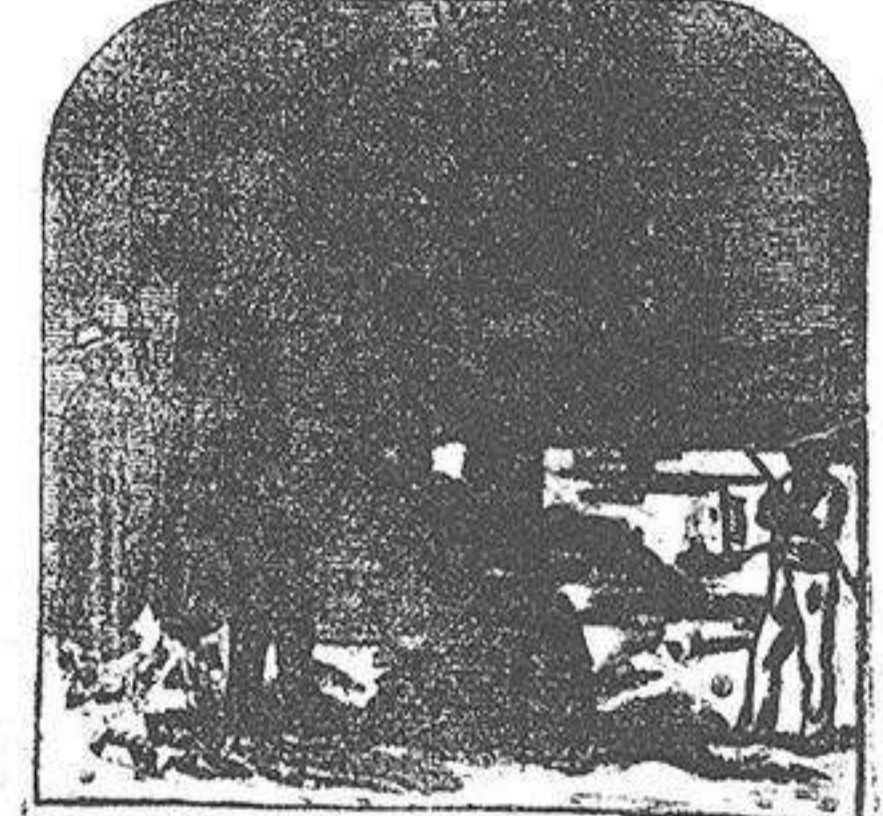
la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns: SALIDAS DE, BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA. Includes dates like los dias 4 y 25, 5, 7 y 27, etc.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje por PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico...

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo curacion de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trahorbo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Re valle é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. los märtres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla; á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. VARGAS HERMANOS Y COMPAÑIA.

MANUEL GARCIA
22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.

DIPLOMA DE HONOR 1878. PREMIO DE 1.ª CLASE 1879.



Exposiciones de Paris y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variación como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos.

Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones. Colores, barnices, jelininas, y colas, lienzos, tablas para pintar al óleo, brochas, pinceles y do lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias.

Jarcias lonas lamillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y remos.

Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para quinas de vapor.

Artículos de droguería.

Venta detallada y al por mayor de cemento portland

Clavazon de hierro, cobre, etc.

JARABE DE BREA SOLUBLE
DOSIFICADO POR
DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitran soluble de Noruega, es una excelente preparación comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmón y de la vejiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el día, puro ó desleídas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas el día, de las de café.

Precio ocho reales frasco..

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

Jarabe y solución de clorhidro-fosfato de cal dosados preparados en la farmacia

DE LA SEÑORA VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

El clorhidro-fosfato de cal es la preparación mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la acción del jugo gástrico ó ácido clorhídrico.

Esta preparación reúne la acción terapéutica del ácido clorhídrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de cal es el principal elemento para la nutrición, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duración, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

PRECIO 40 RS. FRASCO.

SUPERIORES CAFÉS
DE
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.
AROMA CONCENTRADO
EN
ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS

Calé molido superior, á. 2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracollito. 2,50 — —
Puerto-Rico y Moka. 3 — —
Moka puro. 4 — —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

LA MASCOTA.

Gran Bazar de Sastrería, Zapatería y Ropas hechas.

Completo surtido en géneros de punto, cerbatría, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero.

Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzados para ambos sexos.

Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase.

NOTA.—A fin de servir con más garantías que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrería pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipa una parte de importe del valor que se trate.

Esta medida es obligatoria por ser gran número de individuos que se han presentados y no se ha acercado á recoger las prendas encargadas.

Casa, Pasaje de Américo, calle Princesa, frente al estanco Alicante.

LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,
náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cetero preparado por Millá, farmacéutico, en Denia.

Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HICADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es un agradable al paladar como la leche

Puede todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofúla.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Recomendada por los médicos, es de fácil digestión y de sabor agradable, de fácil digestión y de sabor agradable, de fácil digestión y de sabor agradable.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Universidades de Paris y Madrid, Subdelegado Provincial de Medicina y Cirujía, etc.

CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, recomendada por Scott, y he tenido ocasion de comprobar las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que se refusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrémagos delicados la soportan sin inconveniente de la respiración.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 8 de 1882.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1882.
Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy respetuosos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, de fácil digestión, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Por este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. E. S. M.
Dr. AMBROSIO GRULLO.

Se venta en las principales droguerías y Boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
Botellas grandes á 22, reales
idem pequeñas á 13, reales.

ESPANTA MOSCAS
AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO

Patente perfeccionado de Lambeth.
UNICO depósito en Alicante:
BAZAR MIRO,
San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

FABRICA DE ESPEJOS
DE JOSE REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Haga á medida ó según el gusto.

GIMNASIO HIGIENICO
CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director
JUAN CARRATALA DESSIA
Horas de clase.
Niñas, de 8 á 9 de la mañana.
Niños, de 6 á 7 de la tarde.
Adultos, de 7 á 8 de la noche.
Clases especiales. Se dan lecciones domicilio.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falco, Constitucion número. 11 Entresuelo.

El Ter.

Saldra de este puerto el 24 de Enero para Valencia, Tarragona Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidacion San Fernando 9.

Vapor Abeona.

Saldra de este puerto el 24 del actual directamente para Burdeos.

Admite carga y pasajeros.
Dirigirse para flete y demás á los señores Raimundo y compañía. Puerta del muelle.

Vapor Port of Alicante.

Actualmente en este puerto saldrá para Rouen admitiendo carga para Paris Bercy, el 26 del corriente.

Para fletes dirigirse á los Agentes de la compañía, Sres. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salútferra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes fortalecedoras de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refríega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los mas les de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas los principales boticarios del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Lóndres

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
Sucursal Montera, 8
MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichera extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

SOLITARIA & **TENIA**

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.
Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojan, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL
del **CABELLO**
de la **SEÑORA S. A. ALLEN**

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluquías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ
CALLE MAYOR, 22. ALICANTE.
A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos.

En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanizado Topico Potencial, Elixir antiócico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojea, dem de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.